



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 108-2022-UNIFSLB/CO

Bagua, 19 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Oficio N°751-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 09 de septiembre de 2022, Oficio N° 221-2022-UNIFSLB/P/CA de fecha 06 de septiembre de 2022, Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 16 de septiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú, en el artículo 18° prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, la Ley N°27444 Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Título Preliminar artículo IV en el numeral 1, señala: *"las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N°. 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, en el Inciso 6.1 del acápite 6.1.4 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución establece que una de las funciones del Presidente es: Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad;

Que, mediante Oficio N°221-2022-UNIFSLB/P/CA de fecha 06 de septiembre de 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión de la UNIFSLB, remite al despacho de la Presidencia el Plan de Trabajo – Proceso Examen de Admisión para Quinto Grado de Educación Secundaria 2023 – I, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 751-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 09 de septiembre de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de la Presidencia la aprobación del **Plan de Trabajo – Proceso Examen de Admisión para Quinto Grado de Educación Secundaria 2023 – I**, cuyo objetivo es planificar y ejecutar el Examen para los alumnos de condición mestiza y originaria de quinto grado de Educación Secundaria como parte del primer proceso de Admisión UNIFSLB 2023 – I;

Que, visto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 16 de septiembre del 2022, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno, por **Unanimidad acordaron: APROBAR el Plan de Trabajo – Proceso Examen de Admisión para Quinto Grado de Educación Secundaria 2023 – I**; por lo que se procede a emitir el presente acto Resolutivo;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29164, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 108-2022-UNIFSLB/CO**

Bagua, 19 de septiembre de 2022.

Viceministerial N° 109-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el *Plan de Trabajo – Proceso Examen de Admisión para Quinto Grado de Educación Secundaria 2023 – I*, conforme a los anexos que se adjuntan en la presente resolución en once (11) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

.....
Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

.....
Abog. RODY ANIBAL GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL
CAL. N° 56723



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

Presidencia

Unidad de Admisión

Año Del Fortalecimiento
De La Soberanía
Nacional

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA
DE BAGUA
LEY DE CREACIÓN N° 29614
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 095-2018-SUNEDU/CD**



COMISIÓN ORGANIZADORA

COMISIÓN DE ADMISIÓN

**PLAN DE TRABAJO:
PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN PARA QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA 2023-I**



Bagua, 2022



I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Denominación : Plan de Trabajo: Proceso de Admisión UNIFSLB
Examen para Quinto Grado de Educación
Secundaria 2023-I

1.2. Institución Académica: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar
Leguía de Bagua.

1.3. Ubicación de la Institución:

Dirección : Jr. Ancash N° 520- Bagua
Distrito : Bagua
Provincia : Bagua
Departamento : Amazonas

1.4. Nivel : Superior Universitario

1.5. Integrantes de la Comisión de Admisión:

Presidente : Dr. Papa Pio Ascona García
Miembro : Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Miembro : Dr. Alex Lenin Guivin Guadalupe

II. FUNDAMENTACIÓN

La Oficina Central de Admisión es la encargada de planificar, organizar, ejecutar y dirigir de manera eficiente y transparente el proceso administrativo y de admisión de estudiantes de condición mestiza y originaria a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, mediante el proceso de admisión **Examen de Quinto año de Educación Secundaria:**



PROCESO DE ADMISIÓN

Comprende el siguiente examen:

EXAMEN DE QUINTO DE SECUNDARIA

I. FUNDAMENTACIÓN

El Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria está dirigido a los alumnos que cursan el quinto grado de secundaria en el año 2022, dicho examen forma parte del Primer Proceso de Admisión UNIFSLB 2023-I.



El Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria es autorizado por la Comisión Organizadora, a propuesta de la Comisión de Admisión; con apego a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

II. OBJETIVOS

- Planificar y ejecutar el Examen para Alumnos de condición mestiza y originaria de Quinto Grado de Educación Secundaria como parte del Primer Proceso de Admisión UNIFSLB 2023-I de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.
- Determinar el cuadro de plazas vacantes que la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua ofrecerá para el Examen de Alumnos de condición mestiza y originaria de Quinto Grado de Educación Secundaria.
- Determinar y ejecutar el Cronograma de Actividades y de aplicación del Examen para Alumnos de condición mestiza y originaria de Quinto Grado de Educación Secundaria.

III. CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL EXAMEN DE ALUMNOS DE CONDICIÓN MESTIZA Y ORIGINARIA DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNIFSLB 2023-I

El cuadro de plazas vacantes para el examen de alumnos de condición mestizos y originarios de quinto grado de educación secundaria UNIFSLB 2023-I queda determinado según el siguiente cuadro:

VACANTES PARA MESTIZOS	
CARRERAS PROFESIONALES	PROCESO DE ADMISIÓN
	QUINTOS DE SECUNDARIA
INGENIERIA CIVIL	2
BIOTECNOLOGIA	2
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES	2
TOTAL, DE VACANTES	6

VACANTES PARA ORIGINARIOS – Según Reglamento de Admisión General	
CARRERAS PROFESIONALES	PROCESO DE ADMISIÓN
	QUINTOS DE SECUNDARIA
INGENIERIA CIVIL	2
BIOTECNOLOGIA	2
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES	2
TOTAL, DE VACANTES	6





IV. CRONOGRAMA PARA EL EXAMEN DE ALUMNOS DE CONDICIÓN MESTIZA Y ORIGINARIA DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNIFSLB 2023-I

El cronograma del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria UNIFSLB 2023-I se precisa en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria	Desde el 07-11-2022 al 01-12-2022
APLICACIÓN DEL EXAMEN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria	<u>BAGUA</u> 04-12-2022 <u>COMUNIDADES ORIGINARIAS</u> 04-12-2022 05-12-2022 06-12-2022
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	De enero a abril del 2023.	

V. REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE QUINTO GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA UNIFSLB 2023-I.

- Copia de DNI vigente.
- Declaración jurada de cursar quinto grado de educación secundaria, con visto bueno del director de la Institución Educativa de donde procede.
- Declaración jurada de padre o apoderado autorizando a su hijo a participar en el proceso de examen de quinto grado de educación secundaria.
(Descargar del portal web institucional)
www.unibagua.edu.pe
- Comprobante de pago por derecho de inscripción (original)
- Los alumnos que postulan en condición de originarios (deberán saber leer, escribir y hablar su lengua materna).

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

6.1. EXAMEN PARA ALUMNOS DE CONDICIÓN MESTIZA Y ORIGINARIA DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNIFSLB 2023-I

Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del examen en medios de comunicación como redes sociales, portal web institucional, etc.





Además, se llevará a cabo otras estrategias de difusión, tales como: capacitación vocacional y con la Oficina de Recursos Humanos, se coordinará la autorización del personal tanto docente como administrativo para la realización de charlas informativas para el Proceso de Admisión 2023-I.

En coordinación con la Oficina de Logística, con la Dirección General de Planificación y con la Dirección General de Administración se procederá a realizar los requerimientos necesarios.

Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNIFSLB, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen y se coordinará con Vicepresidencia Académica de la UNIFSLB para requerir la presencia del Fiscal y de la policía a fin de que participen en el examen.

VII. METAS

El examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria es parte del proceso de admisión UNIFSLB 2023-I, para lo cual la Comisión de Admisión se propone lograr la inscripción de 250 postulantes entre originarios y Mestizos.

VIII. CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES



DESCRIPCIÓN		NOV	DIC
2	Publicidad y difusión		
	Ejecución de examen		

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria considera los ingresos y egresos respectivamente, los mismos que se detallan en los siguientes cuadros:



**PRESUPUESTO DEL EXAMEN PARA ALUMNOS DE CONDICION
MESTIZA Y ORIGINARIA DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA UNIFSLB 2023-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA**

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		COSTO INSCRIPCIÓN S/.		TOTAL S/.
		Mestizos	Originarios	Mestizos	Originarios	
Postulantes	unidad	150	100	100.00	50.00	20,000.00
TOTAL, INGRESOS						S/ 20,000.00

EGRESOS

FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL			
DESCRIPCIÓN	CANTID AD	COSTO UNIDAD	TOTAL
Volantes y Afiches	1/2 Millar	S/ 600.00	S/ 600.00
SUBTOTAL			S/ 600.00
DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
DESCRIPCIÓN	CANTID AD	COSTO UNIDAD	TOTAL
Difusión en radio	mes	S/ 600.00	S/ 600.00
Difusión en televisión	mes	S/ 300.00	S/ 300.00
SUBTOTAL			S/ 900.00
EXAMEN DE QUINTO GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA			
DESCRIPCIÓN	CANTID AD	COSTO UNIDAD	TOTAL
Impresión del Examen	100	S/ 5.00	S/ 500.00
SUBTOTAL			S/ 500.00
VIATICOS PARA DIFUSION EN COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI Y IMAZA - 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO PERSONA /DIA	TOTAL
I.E SECUNDARIOS DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI			





DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA I.E	PERSONAS	DIAS		
NIEVA	PARCELACIÓN MONTERRICO	I.E. 17152 Julio Ramon Riveyro	2	2	450	1 800
	IPACUMA	I.E. Secundario Ipacuma				
	JOSE OLAYA	I.E. Secundario Manuel Gonzales Prada				
	JUAN VELASCO ALVARADO	I.E. Secundario Juan Velasco Alvarado				
	BACA CACHIACO	I.E. Secundario Martin Reategui Ipaco				
	SANTA MARIA DE NIEVA	I.E. Nieva				
	KIGKIS	I.E. Ricardo Palma Soriano				
	PAGKINTSA	I.E. Secundario Santa Rosa				
	URAKUSA	I.E. Secundario Weepiu				
YUMIGKUS	I.E. Secundario Yumigkus					
EL CENEPA	KUSU KUBAIM	I.E. Secundario Hilario Chuin Bashutat	1	2	650	1300
	HUAMPAMI	I.E. Secundario Moises Moreno Romero				
	PAMPAENTSA	I.E. Secundario Pampaentsa				





RIO SANTIAGO	WAWAIM	I.E. Secundario Wawaim				
	BOCA CHINGANAZA	I.E. Secundario Arutam				
	CHAPIZA	I.E. Secundario Chapiza				
	CUCUASA	I.E. Secundario Cucuasa				
	COMUNIDAD DE SOLEDAD	I.E. Secundario ING Oscar Ramiro Altamirano Quispe				
	PUERTO GALILEA	I.E. Secundario Puerto Galilea				
	CANDUNGOS	I.E. Secundario Reverendo Manuel Garcia Rendueles				
	COMUNIDAD DE BELEN	I.E. Secundario Simón Pezo Ismiño				
	YUTUPIS	I.E. Secundario Tecnico Industrial Yutupis	2	3	650	3 900
	AMPAMA	I.E. Secundario Teniente Coronel Carlos Antonio Arias Huapaya				
IMAZA	CHIRIACO	I.E. Tecnico Industrial Tupac Amaru				
	IMACITA	I.E. Alberto Acosta Herrera				
	WAWAS	I.E. Wawas				
	WACHAPEA	I.E. 16315 Fe y Alegria 62 San Jose				
	YAMAKAIENTSA	I.E. Fe y Alegria 55 Valentin Salegui				





TUPAC AMARU I	I.E. Jose Gabriel Condorcanqui	3	3	260	2 340
CHIPE CUZU	I.E. Jose Kistug Pujupat				
NAZARETH	I.E. Teets Tseje				
NUEVO BELEN	I.E. 16722 Kisua Nantip Uwak				
NUMPATKAIN	I.E. 16353				
YAPICUSA	I.E. 16317				
WAWICO	I.E. Andres Avelino Caceres				
WAYAMPIAK	I.E. Secundario CPED- 16725				
SHUSHUG	I.E. Secundario Juan Velasco Alvarado				
SHUSHUNGA	I.E. Secundario Shushunga				
SHIMPUENTS BAKANTS	I.E. Secundario Shimpuents Bakants				
KUNCHIN	I.E. Secundario Tuyas Bashig Kash Wajui				
PAATAN NAJACUS	I.E. 16714 Suwikai Tsakian Miyan				
TUNTINGOS	I.E. Secundario 16316 Daniel Danducho Pinchian				

SUBTOTAL

VIATICOS PARA DIFUSION EN COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE BAGUA - 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO PERSONA/DIA	TOTAL
ARAMANGO	I.E. Miguel Monteza Tafur "Aramango"		
EL MUYO	I.E. Amazonas		





ARAMANGO		I.E. 16040 San José	1	2	100	200
	EL PORVENIR	I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre				
	COPALLIN DE ARAMANGO	I.E. José Gálvez				
	CENTRO POBLADO LA LIBERTAD	I.E. Santa Inés				
	CENTRO POBLADO SAN JUAN DE DIOS	I.E. 16589				
	NUMPARQUE	I.E. 16205				
	TUTUMBEROS	I.E. 16206				
COPALLIN	LLUHUANA	I.E. 16405 Francisco Bolognesi	1	1	100	100
	CAMBIO PITEC	I.E. 16990				
	COPALLIN	I.E. Sagrado Corazón de Jesús				
LA PECA	LA PECA	I.E. José Carlos Mariátegui	1	1	100	100
	ESPITAL	I.E. Manuel Scorza				
	SAN ISIDRO	I.E. 16277				
EL PARCO	EL PARCO	I.E. Divino Maestro	1	1	100	100
SUBTOTAL					S/.	9 840
RETRIBUCIONES COMISIÓN DE ADMISIÓN						
DESCRIPCIÓN		CANTID AD	COSTO PERSONA		TOTAL	
Presidente de la Comisión de Admisión		1	S/ 1,000.00		S/ 1,000.00	
Miembros de la Comisión de Admisión		2	S/ 800.00		S/ 1,600.00	
SUBTOTAL					S/	2,600.00





RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS- UNIFSLB

DESCRIPCIÓN	CANTID AD	COSTO/ PERSONA	TOTAL
Docentes responsables de la elaboración de preguntas del examen	2	S/ 600.00	S/ 1,200.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	4	S/ 300.00	S/ 1,200.00
Digitador del examen	1	S/ 300.00	S/ 300.00
Vigilante del control de ingreso	4	S/ 250.00	S/ 1,000.00
Personal de limpieza	2	S/ 150.00	S/ 300.00
Conductor de la camioneta UNIFSLB	2	S/ 250.00	S/ 500.00
Soporte Técnico	1	S/ 250.00	S/ 250.00
Personal de Apoyo Logístico e Informático y personal de apoyo en el proceso de calificación	2	S/ 250.00	S/ 500.00
SUBTOTAL			S/ 5,250.00
TOTAL, DE EGRESOS			S/ 19,690.00



X. EVALUACIÓN DEL PLAN

Al finalizar la ejecución del presente plan de trabajo, se realizará una evaluación de los resultados de manera cuantitativa, esto permitirá determinar el nivel de cumplimiento del presente plan con el propósito de mejorarlo para el siguiente proceso de admisión.